

__stado Libre Asociado de Puerto Rico ___ Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 14

SERIE: 1989-90

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA DISTRIBUIR Y ASIGNAR LA CANTIDAD DE DIEZ MIL (\$10,000) DOLARES ASIGNADOS POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES MEDIANTE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 46 DEL 11 DE OCTUBRE DE 1988; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO

La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, asignó la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares al Municipio de Aguas Bulenas, según Resolución Conjunta de la Cámara de Representantes Núm. 46, aprobada el 11 de octubre de 1988; y para otros fines

POR CUANTO

Dicha Resolución especifica que estos fondos deben ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes que incluye la mano de obra.

POR TANTO

ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBSLEA MUNICIPIAL DE AGUAS BUENAS,

PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Asignar como por la presente se asigna, la cantidad de diez mil (\$10,000) dólares a las partidas que se titularán como aparecen a continuación:

Mejoras al Taller Municipal......\$10,000.00

SECCION 2da

Esta Ordenanza será válida tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 3ra

Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBDRE DE 1989.

EUGÉNIO VELAZQUÉZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

CECDETADIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPJIEMBRE DE 1989.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE